



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001327, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas de las actuaciones agroambientales correspondientes al año 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001328, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas cofinanciadas por el FEADER destinadas a financiar las dificultades naturales en las zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas a las anteriores correspondientes al año 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001329, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas de las actuaciones agroambientales correspondientes al año 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001330, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas de modernización de explotaciones certificadas

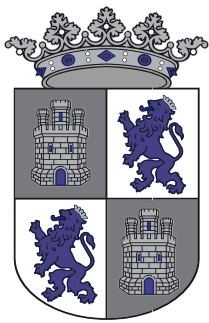


por el titular antes del 1 de enero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.

5. Proposición No de Ley, PNL/001333, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a modificación del Real Decreto por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	18773
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, comunica que la Comisión de Agricultura y Ganadería acuerda transmitir el pésame por el fallecimiento del Presidente de la Diputación de Palencia, don José María Hernández, y abre la sesión.	18773
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	18773
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	18773
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, comunica que se agrupan los puntos primero y tercero del Orden del Día.	18773
Primer y tercer puntos del Orden del Día. PNL/001327 y PNL/001329.	
El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al primer y tercer puntos del Orden del Día.	18773
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	18774
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	18775
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	18777
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18778
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, somete a votación las proposiciones no de ley debatidas. Son rechazadas.	18780
Segundo punto del Orden del Día. PNL/001328.	
El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	18780



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18780
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	18782
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Madina (Grupo Popular).	18783
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18784
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18786
 Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001330.	
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	18786
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18786
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	18788
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	18790
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18793
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18794
 Quinto punto del Orden del Día. PNL/001333.	
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	18794
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18795
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	18796
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	18798
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18800
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	18800
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	18800
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	18800



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Buenas tardes, Señorías. Antes de dar comienzo a la Comisión de Agricultura y Ganadería, por ambos Grupos creo que -¿es así?- se acuerda transmitir el pésame por el triste fallecimiento del Presidente de la Diputación Provincial de Palencia, don José María Hernández. Gracias.

Pues se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Fernando Rodero sustituye a Miguel Ángel Fernández y Pedro González sustituye a Francisco Ramos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Don Crescencio Martín Pascual sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas y don Juan Dúo Torrado sustituye a don Jesús Ángel Peregrina Molina.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Muchas gracias. Se ha comunicado a la Presidencia que se van a agrupar el punto número uno y el punto número tres. ¿Se toma el acuerdo de que se agrupan? Gracias.

Pues por el señor Letrado tiene lugar la lectura del primer... del Orden del Día, del primer punto.

PNL/001327 y PNL/001329

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ):

Primer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1327, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas de las actuaciones agroambientales correspondientes al año dos mil trece, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461, de nueve de octubre de dos mil catorce**”.

Y “**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, doña María Mercedes Martín**



Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas de las actuaciones agroambientales correspondientes al año dos mil catorce, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461, de nueve de octubre de dos mil catorce”.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, señor Letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, las dos proposiciones no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Seguimos en esta Comisión denunciando uno de los problemas fundamentales que ha tenido el sector durante la presente legislatura, a punto de finalizar, que no es otra –y ya lo decíamos la semana pasada– que el retraso en los pagos de las ayudas a los agricultores y ganaderos, contemplados en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. En este caso, nos referimos a las ayudas agroambientales comprometidas en el año dos mil trece, para la primera PNL, y la 1329 para el año dos mil catorce.

Apoyar el desarrollo sostenible del medio rural, a la vez que se satisface la creciente demanda de conservación medioambiental para la actual... para la actual sociedad, exige, mediante la realización de determinadas prácticas de índole agroambiental, que son compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, de los recursos naturales, del paisaje, el suelo, el agua y los recursos genéticos. Esto es lo que fundamenta esta medida en el Programa de Desarrollo Rural.

Las ayudas de la medida agroambiental para titulares con contratos en vigor de las siguientes... son en las siguientes actuaciones: agricultura ecológica, agroecosistemas extensivos de secano, mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, producción integrada, ganadería ecológica, apicultura para la mejora de la biodiversidad –esta sí está pagada ya en el año dos mil... la del año dos mil trece, en enero de este año–, conservación de márgenes de parcelas agrícolas (setos vivos y muros de piedra), gestión sostenible de la superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante, cultivo del girasol en secano en las zonas de la Red Natura 2000, cultivo ecotipo de alfalfa en secano Tierra de Campos y aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino-caprino (que también la del año dos mil trece se pagó en enero de este año).

Como podemos observar en este caso, los agricultores y ganaderos cumplen fácilmente los compromisos, pero la Administración no paga a tiempo. Sé que la respuesta va a ser que el cumplimiento de la norma N+2, y creo, sinceramente, que no es aplicable en este caso, porque no hay que olvidar que la norma N+2 es una medida de disciplina financiera para que no se prolongue en el tiempo la ejecución de los compromisos de la ficha financiera del Programa de Desarrollo Rural, y no como excusa de la Administración para retrasar los pagos, que se tendrían que producir de una forma normal, año tras año, ya que los compromisos de los agricultores y ganaderos son año tras año.



Creo que el problema es otro, y ustedes lo saben igual que lo sabemos nosotros, y lo hemos debatido en muchas ocasiones, pero les quiero poner un ejemplo. A lo largo del año dos mil catorce, se han ido pagando las ayudas de esta medida correspondiente, por ejemplo, a la solicitud del año dos mil doce, pero lo curioso es que la orden de convocatoria específica perfectamente, y como debe ser... y como debe ser, la partida presupuestaria en la que sustenta la convocatoria (aplicación presupuestaria 03.05.G412A01.77072 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil doce, o por su equivalente en los Presupuestos de años sucesivos).

Y, sin embargo, cuando se paga la ayuda, por ejemplo una de julio de este año, la resolución dice lo siguiente: "Con cargo a la aplicación 03.05.G412A01.77072 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año dos mil catorce". Utilizamos la misma partida presupuestaria, pero con años diferentes. Es decir, que se convocan órdenes con su correspondiente partida económica, pero a la hora de la verdad no existe la voluntad de pagarlas en el año, sino que se difiere en el tiempo.

En este caso, estamos hablando de ayudas por efectuar un tipo de cultivo, un tipo de... un tipo de manejo de ganado, etcétera, no de inversiones que puedan retrasar a la hora de la certificación y pago, y el pago no depende solamente de la Administración, como es el caso. Pero es que esto está en contradicción también con lo que dice la misma orden, concretamente el apartado 2 del Artículo 11, que dice: "Los importes correspondientes serán abonados a los beneficiarios en el periodo comprendido entre el uno de enero del dos mil trece y el treinta de junio del dos mil catorce, excepto la letra d) del apartado 1 del Artículo 3, que se efectuará a más tardar el quince de octubre" -que se refiere, en este caso, a la remolacha; por tanto, no nos afecta-. Es decir, a mediados de febrero del dos mil quince no se ha abonado lo que dice la orden; incluso lo poco que se ha pagado también ha sido fuera del periodo en el que se debía pagar, tal como dice el Artículo 11 de la ley, que marca unos periodos muy claros de pago de estas ayudas.

Esta medida se justifica pues las ayudas agroambientales configuran un método de apoyo adecuado a determinadas explotaciones que cumplen determinados requisitos, contribuyendo a la conservación del medio natural sin menoscabar su viabilidad técnica y económica. Pero eso es la Administración, con su... Por eso, la Administración, con su retraso, es la que está poniendo en duda la viabilidad de las mismas. De momento, nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Con brevedad. Veo que es un tema bastante recurrente en esta casa. Por lo que nos acaba de decir -que supongo que el dato es correcto-, en dos mil catorce se han pagado ciertas partidas del dos mil doce, con dos años de retraso. Esto es un poquito extraño, ¿eh? Es uno de los temas más frecuentes de la Comisión de Agricultura, creo que lo hemos visto la semana pasada en la Comisión de Agricultura, en las PNL 1325, 1316 y 1326, y me imagino que, si hubiera tiempo, lo veríamos en bastantes más.



Es un tema recurrente de los agricultores desde el año dos mil trece, que decidieron ponerse... incluso salir a la calle y protestar. Todos los Grupos hemos recibido las quejas, todos hemos recibido las documentaciones de Asaja y de algún otro sindicato. Creo recordar que la última vez decían que se les debía hasta ciento y pico millones de euros. Hace bastante tiempo, con el Presupuesto dos mil trece, ya la Consejera prometió que se liquidaría; veo que no se ha liquidado, veo que sigue todo bastante retrasado. Y lo más extraño es cómo es posible que, con estos retrasos de un año para otro, se puedan cerrar las cuentas. No estamos hablando de 1.000.000 de euros, estamos hablando de 100 milloncetes. Esto es una cantidad muy importante, esto es una cantidad que no se puede esconder. Yo he trabajado en un Ayuntamiento con presupuestos; si yo le voy con este cuento al Interventor municipal, vamos... no, no solo no cuela, sino que incluso me podría explicar con todo detalle cómo se llama la categoría que figura en el Código Penal que le estoy proponiendo. No es posible.

Es decir, con una partida se paga lo de la partida. Si termina el año y la partida no se ha podido hacer efectiva -que es muy frecuente, por ejemplo, en el caso de las obras-, la partida se bloquea y queda el dinero pendiente para cuando se pueda justificar. Y, si pasado cierto tiempo, no se puede hacer, hay que volver a modificar el presupuesto. Esto de que una partida del dos mil doce pase al catorce o al quince, yo, me gustaría que me explicaran cómo se hace, pero normalmente no se puede hacer, requiere un montón de papeles y un montón de permisos.

Esta Consejería... aquí hay una cita -en alguna de las notas que nos han dado hoy- de que algunos expedientes se retrasan hasta cuatro años. Bueno, si el expediente se retrasa cuatro años, a lo mejor hay que pedir daños y perjuicios, e incluso algún tipo de... de porcentaje de... de multa, depende de lo que conste en algunos sitios; para... para ciertas partidas sí que existen. Me parece muy extraño. Es decir, siempre me ha parecido muy extraño que las subvenciones de un año se paguen en años distintos, pero si encima está en el presupuesto en cantidades, como aquí figura (66, 62 millones), esto requería una explicación muy seria de la Consejería correspondiente, no solo Agricultura, sino incluso de la de Hacienda.

No hay la menor duda de que estamos ante un retraso, ante una mala gestión, ante una dificultad económica muy extraña de la Junta. Hace mucho tiempo que los... algunos que estamos en la Oposición creemos que la deuda de la Junta... la Comunidad de Castilla y León es muy superior a la que se ha reconocido; creemos que, además, se... hay una deuda importante escondida -por ejemplo, esto-. Esto no es un par de millones de una subvención pendiente, esto es muchísima cantidad, y, además, hay bastantes citas de ese tipo.

Y, luego, lo que nos preocupa es que nos encontramos en un año electoral en el que, por lo visto, de repente hay dinero, y ya están pagando la del dos mil doce, la de dos mil trece, pequeñas cantidades. ¡Qué casualidad que nos hayamos saltado tres anualidades, nos hayamos retrasado en todo y, de repente, se va a hacer efectivo cuando se pide, cuando se reclama en la calle, cuando lo pide también la Oposición, en año electoral! Bueno, pues no se extrañen de que cada duro que paguen les dirán que sí, sí, que se lo deben, evidentemente, que están encantados de que se lo paguen, pero que es año electoral y que lo que buscan es comprar votos. Esto lo van a oír mucho de aquí al mes de junio. Y, además, a la vista está; hasta se puede probar. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):**

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. Pues como todos ustedes conocen -y usted también, pues ya ha señalado-, las ayudas agroambientales son medidas que son medidas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (el FEADER), y -como conoce- la política de desarrollo rural de la Unión Europea implica la aportación de fondos nacionales sufragados, en este caso, a partes iguales por la Administración General del Estado y por la propia Comunidad Autónoma. Esto significa que, para poder efectuar, pues estos pagos, es necesario disponer de las aportaciones correspondientes a cada una de las fuentes que participan en la financiación nacional, y poder obtener así el retorno del... del FEADER.

Gracias al esfuerzo de gestión que se ha realizado en los años anteriores a dos mil once, permitió, pues materializar todos los pagos de... en el año de la... de la convocatoria, y, Señoría, pues todo ello con anterioridad a las limitaciones impuestas por los condicionantes de la extrema situación económica, con un déficit importante en el estado de ingresos, que han impedido continuar en la línea de los primeros años de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013. En este sentido -como también usted conoce-, Castilla y León se ha situado a nivel nacional en una posición de liderazgo en la ejecución de las medidas agroambientales, dentro de... de ese compromiso plurianual del Programa de Desarrollo Rural. Y, en relación con esto, quiero destacar, pues el alto nivel de ejecución para estas medidas agroambientales, que, a fecha quince de febrero de dos mil quince, se situaba en el 105,7 % sobre el total de gasto público programado. Gasto público ejecutado: 253... más de 253 millones de euros, sobre 240 millones de euros de gasto público programado. Esta ejecución en actuaciones agroambientales ha sido posible por una ejecución menor al presupuesto programado en otras medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, lo que ha permitido un trasvase de fondos entre ambas medidas.

En consecuencia, el alto nivel de ejecución alcanzado en esta medida, sobre lo programado en el periodo dos mil siete-dos mil trece, obliga a financiar parte de los últimos años de compromisos con cargo al régimen de transición del nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, presentado en Comisión el día veintidós de julio de dos mil catorce, y que está aún pendiente de aprobación definitiva, que se hará a lo largo del año dos mil quince.

En este sentido, durante los meses de diciembre de dos mil... de dos mil catorce y enero de dos mil quince se han efectuado diferentes pagos relativos a actuaciones agroambientales de la campaña agrícola dos mil doce-dos mil trece, y año dos mil trece, como son las diferentes actuaciones agroambientales: en el caso de apicultura, mejora biodiversidad, con un número de beneficiarios de 326 y un importe de 1.681.000 euros; la agricultura ecológica, con 226 beneficiarios y un importe de 1.968.000 euros; la ganadería ecológica, con 6 beneficiarios y 39.554 euros; pastoreo con ganado ovino-caprino, 1.349 beneficiarios y 3.871.000 euros; razas en peligro de



extinción, 120 beneficiarios, con un importe de 312.445 euros; gestión sostenible de superficie forrajera, 2.481 beneficiarios, con 4.808.384 euros; y alfalfa ecotipo Tierra de Campos, con 341 beneficiarios y un importe de 1.490.000 euros.

En cuanto a las ayudas referidas en la propuesta de resolución al año dos mil catorce, se corresponden con las solicitadas en ese modelo de Solicitud Única 2014, durante el periodo comprendido entre el diecisiete de febrero y el diecisiete de mayo de dos mil catorce, y, en estos momentos, y sobre estas ayudas, se están realizando, pues los preceptivos controles administrativos sobre el terreno, establecidos en la normativa y que son necesarios para la autorización de dichos pagos. Así mismo, y como consideración en la citada orden, se... se establece en el Artículo 10 los periodos de pago, de forma que serán los comprendidos entre el uno de diciembre de dos mil catorce y el treinta de junio de dos mil quince. A tiempo estamos, Señoría.

No obstante, durante el mes de enero de dos mil quince se han efectuado los siguientes pagos, relativos a actuaciones agroambientales de la campaña agrícola dos mil trece-dos mil catorce, como son: en el caso de pastoreo con ganado ovino-caprino, con un número de beneficiarios de 1.300 y un importe de 3.700.000 euros; en el caso de la gestión sostenible de superficies forrajeras, 1.479 beneficiarios y 2.893.000 euros; y en el caso de alfalfa ecotipo Tierra de Campos, con 171 beneficiarios y un importe de 752.000 euros.

Como conclusión, Señoría, decir que el texto de la propuesta de resolución que nos presenta, pues entendemos que no es acorde a los antecedentes expuestos. Y de acuerdo con los argumentos que le he expuesto, no es posible aceptar la propuesta en el sentido en el que está redactada, ya que parte de las actuaciones agroambientales del año dos mil catorce se encuentran en la actualidad ya abonadas a los beneficiarios y no es posible efectuar de manera inmediata el abono del resto de las ayudas de las actuaciones agroambientales correspondientes a dos mil trece y a dos mil catorce pendientes de pago, puesto que su importe supera el importe actualmente no ejecutado en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. En este sentido, la Consejería sí que muestra su compromiso de efectuar los pagos pendientes en el momento de aprobación definitiva del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, y en todo caso también pues condicionado a la... a la cofinanciación de la Administración General del Estado. Y, en consecuencia, pues vamos a proponer no aceptar la propuesta que... que se nos presenta. Nada más, muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de las resoluciones que se proponen, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Ceba Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. En primer lugar, dar las gracias al... al Portavoz del Grupo Mixto, por apoyar estas iniciativas. Y, en segundo lugar, pues, bueno, pues lamentar la postura del Grupo Parlamentario Popular, que no obstante es coherente. Llevan votando que no desde el principio de la legislatura a todos los... a todo lo que hemos ido exigiendo a lo largo desde... a lo largo de esta legislatura,



de todos los retrasos que se estaban produciendo en este... en estos... en este programa, pues bueno, pues es lógico que estas últimas pues sigan... sigan teniendo la misma... la misma coherencia.

Hay un problema, de que ha intentado justificar la segunda PNL, la 1329, y... y dice por la falta de coherencia de la propuesta de resolución, porque todavía estamos en periodo de... de pago. Efectivamente, hasta el quince de... hasta el treinta de junio del dos mil quince hay tiempo para pagar... para pagar estas ayudas. Pero es que la 1327 estamos fuera de plazo, porque el quince de junio del dos mil catorce ya hace mucho tiempo que pasó y siguen muchas medidas sin haberse pagado. Y no solamente eso, sino que toda la... la relación de pagos que ha comentado usted, desde luego, en la página web de la Junta no está, porque yo he estado mirando todas las propuestas de resolución y a mí solamente me salían dos, de resolución de pagos. No voy a dudar de su palabra, si usted dice que están pagadas, están pagadas; pero, sí, están todas pagadas a partir... a partir del mes de julio, también fuera del plazo... hasta el treinta de junio.

Entonces, si ustedes ya saben y ya tienen la percepción de que no van a pagarlas nunca en plazo, ¿por qué siguen poniendo en el... en el Artículo 11, apartado 2, que se van a pagar desde el uno de diciembre hasta el treinta de... de junio, si sabe que lo van a incumplir? Es una cosa que solo... es un poco lo que trastoca a los agricultores y ganaderos, que no entienden que ellos pidan religiosamente todos las... todos los años estas ayudas, en la solicitud esta de pago... de pago único piden estas ayudas, con una... una convocatoria de ayudas, en el cual le dice... le dice la partida presupuestaria, el importe que hay para estas... para estas ayudas y el plazo en el que se van a pagar. Y resulta que eso a ustedes les da exactamente... les da exactamente igual. Pero bueno, será así y no... tendrán que explicarnos un día por qué será.

Volvemos a lo que verdaderamente es el origen de todo esto, y que no lo quieren decir abiertamente. Es el conflicto que existe entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Agricultura, en el cual no se ponen de acuerdo en que si se ha... si el Ministerio ha aportado o no ha aportado su... el dinero que tienen que poner ellos para cofinanciar este programa. El Ministerio da unas cifras y dice que ha cumplido, la Consejería da otras cifras y dice que no se ha cumplido. Y como el Ministerio no cumple, pues la Consejería no paga.

También quiero decir -y... y lo utilizo en este segundo... en este segundo turno como no hay réplica- de que la cofinanciación no es obligatoria al 50-50; podría ser el 100 % la Comunidad Autónoma, si realmente quisiéramos pagar. Y después arreglaríamos... arreglaríamos las... se arreglarían las... se arreglarían las cuentas, ¿no?

En definitiva, y para ir terminando -porque esto está muy manido, y lo hemos hablado muchas veces-, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que hay una falta de voluntad de pagos, de que no se puede entender que todos los años salgan las convocatorias, con su presupuesto, con sus fechas de pago, que se cumplan reiteradamente, y una vez que se incumplen echamos la culpa a los demás menos a nosotros, que nosotros no tenemos culpa... culpa de nada, y los agricultores y los ganaderos de Castilla y León cumplen con sus obligaciones, esperan estas ayudas y vamos viendo como año tras año se retrasan y cada vez los retrasos son mayores. Lamentar la postura del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. Concluido el debate procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley.

Votación PNL/001327 y PNL/001329

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente. Diecisiete votos emitidos. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las proposiciones no de ley debatidas.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Gracias.

PNL/001328

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ):

Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1328, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas cofinanciadas por el FEADER destinadas a financiar las dificultades naturales en las zonas de montaña y... y ayudas por dificultades en otras zonas distintas a las anteriores correspondientes al año dos mil catorce, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461, de nueve de octubre de dos mil catorce**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Según la ficha de la medida, los beneficiarios serán agricultores que cumplen los siguientes requisitos: tener ubicada su explotación total o parcialmente en los municipios incluidos en la lista comunitaria de zonas agrícolas desfavorecidas; ser agricultor a título principal o titular de una explotación agraria calificada como prioritaria; residir en un término municipal en el que se... radique su explotación o en alguno otro enclavado en la comarca en que radique su explotación, estando, en cualquier caso, el municipio de residencia calificado como zona desfavorecida; comprometerse a mantener la actividad agraria al menos durante los cinco años siguientes a la fecha en la que cobre por primera vez la ayuda; disponer de una superficie agrícola utilizada superior a 2 hectáreas; cumplir unos requisitos de carga ganadera máximos (una unidad ganadera por hectárea, cuando la pluviometría media sea igual o inferior a 800 milímetros por año, o dos si la pluviometría es superior); y una carga ganadera mínima de 0,2 UGM.



No se tendrá en cuenta para el cumplimiento del requisito de carga ganadera aquellos animales pertenecientes a explotaciones intensivas que no dependan de las superficies forrajeras. Si el beneficiario es socio de una explotación agraria constituida... constituida como cooperativa o sociedad agraria de transformación, percibirá la ayuda correspondiente a su cuota de participación. El beneficiario deberá cumplir los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales establecidos en el Reglamento 1782/2003.

La justificación es que se pretende compensar a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que planea la producción agrícola en las zonas de montaña o de otras zonas con dificultades, y el objetivo es asegurar un uso continuado de las tierras agrarias, contribuyendo al mantenimiento de una comunidad dual... rural viable, a la vez que fomente sistemas agrarios sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

La Orden del Agricultura y Ganadería 96/2014, del catorce de febrero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y la ganadería para el año dos mil catorce en... y determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (ayudas agroambientales en la campaña agrícola dos mil trece-dos mil catorce, la indemnización compensatoria para el año dos mil catorce, ayudas a agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones de campañas agrícolas dos mil trece-dos mil catorce). En el Artículo 1 dice convocar, para el año dos mil catorce, las ayudas cofinanciadas por el FEADER destinadas a compensar las dificultades naturales de zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas de las de montaña (indemnización compensatoria a las explotaciones agrarias) establecidas en el Reglamento 1698/2005, del Consejo. Y en el Artículo 10 establece el pago... el pago para abonar dicha ayuda: la indemnización compensatoria contemplada en la letra h) del apartado 1 del Artículo 3, cofinanciado por el FEADER, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.05.G412A01.77072 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil catorce.

Me he permitido leer esta introducción para poner de manifiesto que el argumento que se nos dio la semana pasada de que este tipo de ayudas se pagarán con cargo al nuevo Programa de Desarrollo Rural no tiene mucho sentido, ya que esta orden se rige por los mismos reglamentos y normas que los anteriores, y todo está supeditado al Programa de Desarrollo Rural 2007-2014.

Si la Consejería ha tomado ya la decisión de cargar al nuevo programa, mal empezamos, ya que nos debe... ya que... ya nos vemos que en el nuevo programa tenemos que pagar ya 13 millones de euros a las empresas forestales -tal como vimos, por ejemplo, el lunes pasado en la Comisión de Fomento-, y ahora las ayudas de las... de las indemnizaciones compensatorias del dos mil trece-dos mil catorce también tenemos que esperar al próximo programa, y, por lo que ha dicho el anterior Portavoz del... del Grupo Parlamentario y Presidente de esta Comisión, también ya algunas ayudas agroambientales también estaremos con cargo al nuevo programa, y esto... y esto también provocará un cierto retraso, ya que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma dinero consignado para la puesta en marcha del nuevo programa sí que lo hay, pero lo hay muy escaso, en torno -si mal no recuerdo- a unos 4.000.000 de euros -es lo que estaba en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la puesta en marcha del nuevo programa-.



Y esta ayuda aún no... aún es más sencilla que las que hemos debatido anteriormente, ya que el agricultor que está en una zona de montaña y tiene el compromiso de estar cinco años, si está en zona de montaña recibe 1.500 euros al año, y si... en el resto de las zonas son 1.200 euros al año, por tanto, no debe hacer nada, sino solicitarla y cobrarla. Y, por tanto, el N+2 no nos vale tampoco en este caso.

Como la semana pasada debatimos las del año dos mil trece y se nos dijo que se pagarían cuando se pague, pues las del... las del dos mil catorce me imagino que la respuesta será igual que la semana pasada. Nada más, y muchas gracias, de momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. Bien, la pregunta, en este caso, como en los anteriores, es si ya se ha pagado algo y si piensan hacerlo; creo que en ambos casos no es las personas que están aquí ahora mismo los que lo pueden resolver, sino más bien la Consejería de Hacienda, y que lo irá haciendo según le parezca conveniente, por lo que nos vienen diciendo.

El hecho de que el pago... perdón, el pago no, que esta... estas subvenciones procedan de una o de más entidades, eso es un asunto que al agricultor le importa poquísimos. Él lo que tiene es una fotocopia de un Boletín en el que se dijo que tal día hiciera los papeles, que de tal manera los justificara y que a partir de pal... tal día le pagaban. Los problemas de la Junta con el Ministerio, con Europa o con quien sea es un asunto de la Junta, exclusivamente, y yo creo que en eso estamos todos de acuerdo: no tienen por qué pagar ellos esas diferencias.

Precisamente, como nos acaba de comentar el señor Manzano, la crisis económica desde el año dos mil once es, evidentemente, la causa de que estos solapamientos y estos retrasos se produzcan continuamente. Bueno, pero como acaba... nos acaba de decir el señor Cepa, eso se soluciona. Es decir, ha habido una convocatoria de dos mil doce, de dos mil trece, dos mil catorce -cualquier día, a ser posible antes de la campaña electoral, saldrá la del dos mil quince-, y en todas se ha podido prever esos retrasos, de alguna manera, o se ha podido reducir la cantidad, o se ha podido hablar de más de una partida. Por lo que estamos viendo, las cifras son muy claras, las cifras se reproducen año tras año en el presupuesto. Cuando el año pasado y este le hemos dicho a la Consejera que las cifras de su presupuesto son repetidas del año anterior, que no, que no, que no es posible, que hay un 1 %, un 2 % de diferencia... No hay nada, son las mismas partidas para las mismas cosas y que se siguen debiendo. Esta Consejería tiene una serie de huecos importantes, que haría muy bien en reconocer que existe un grave problema de financiación porque le pagan tarde; muy bien, pues que nos diga cómo lo va a solucionar. Que se pelee con el Ministerio para ver cuándo se paga una cosa o se paga otra eso es algo que vemos una o dos veces al año en la prensa, pero que al interesado le da igual; es un asunto de tesorería -ni siquiera de la Consejería de Agricultura, es de tesorería-.



El retraso es... es injustificable, en el pago, desde el punto de vista del productor. Aunque sean deudas muy recientes, si se pasa el plazo, desde luego, debía estar ya pagado. Estamos hablando de un momento actual muy peligroso, porque el productor no puede acudir al banco, tiene que acudir a sus propios ahorros, que se le están prometiendo y se le están acumulando no uno, sino dos o tres pagos diferentes, debidos; si además es un productor que tiene acceso a tres o cuatro subvenciones, pues le deben ya seis o siete pagos... Bueno, esto es una calamidad. Es decir, en estos momentos la Junta debe a un montón de gente un montón de dinero, y nos encontramos sin bancos, sin crédito agrícola y con una serie de personas que salen cada poco a la calle y la Junta les dice que sí, sí, que pronto. Bueno, es la Junta la que tiene que resolver el problema. Es decir, con retrasar el pago no arreglamos nada; lo que tiene que hacer es buscar fórmulas.

La Junta puede pedir créditos -es que se nos ha olvidado este pequeño detalle-: cuando una institución tiene que pagar una cosa y no tiene dinero, pide un crédito. No los pide. ¿Por qué nos los pide? Porque yo he visto unos documentos en la Consejería de Hacienda en la que la Junta está devolviendo créditos -que nadie le ha pedido que los devuelva-, para disminuir sus deudas, a una entidad alemana que... tuve que pedirle ayuda para ver de qué iba aquello, y, por lo visto, son una panda de usureros, que ellos mismos se llaman algo así como caja de pensiones o una cosa así; no es un banco. Claro, si la Junta pidió a unas instituciones crediticias, que no son bancos, dinero y hay que devolverlo en unas condiciones muy complicadas, pues es un problema también de tesorería, también de la Junta, no de los agricultores de León ni de Castilla, y, desde luego, no del que ha redactado estas normas, que él ha pensado que, como había un presupuesto detrás, se iba a cubrir. Por lo tanto, estamos hablando de un problema muy generalizado en la Junta: mala gestión es como se llama. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Arturo Pascual Madina.

EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

Gracias, señor Presidente. Bueno, Cepa, no va desencaminado si entiende que mi explicación y mi argumento va a ser similar al de... al de la Comisión anterior, tanto en el concepto como en la explicación.

De todas maneras, sí indicarle que usted ha dicho en la anterior... en la respuesta a la anterior proposición no de ley, cuya... cuya explicación es básicamente la que voy a dar yo -yo la resumiré un poco-, usted ha dado a entender como que... como que las ayudas hay que pagarlas en... en plazo, cuando ya le ha indicado el anterior Portavoz, y le indico yo, que ese plazo aún no ha acabado, porque el plazo para pagar las ayudas, en el caso de la PNL que estamos hablando, acaba el quince de junio, y hoy... Por lo tanto, estamos aún en plazo. Esperemos que... que la... el nuevo Programa de... de Desarrollo Rural se apruebe para... para ese momento, y, desde luego, el pago de estas ayudas, de... de las ayudas que van a depender de esta aprobación, será inmediato.



También ha comentado usted, bueno, pues que falta... falta voluntad de pago, lo cual, hombre, no es cierto. Cuando el anterior Proponente le ha... le ha dicho que, en su caso, el nivel ejecutado es del 105 %, ya más allá del... del 100 %, y, en mi caso, en este tipo de ayudas, de esta proposición no de ley, es del 98 %, con lo cual, hombre, voluntad de... de no pagar, eso no se lo puedo aceptar, ya que, como ve, se está pagando.

Y básicamente, pues lo que le puedo decir es que, a día de hoy, se están realizando, sobre estas ayudas de las que estamos hablando, los controles administrativos y sobre el terreno establecidos en la normativa y necesario para la autorización de los pagos, de los mismos. Yo creo que es de... también hay que... hay que tener en cuenta el gran esfuerzo de gestión realizado en los años anteriores a dos mil once, que permitió materializar los pagos en el año de la convocatoria -siempre antes de... de las limitaciones impuestas por esta crisis económica que estamos viviendo-, y lo cual ha hecho que Castilla y León, pues sea líder en el pago de estas ayudas, que, como ya le he dicho, en este caso, su nivel de ejecución es del 98 %. Este altísimo nivel de ejecución sobre lo programado para el periodo dos mil siete-dos mil trece obliga a financiar los últimos años comprometidos con cargo al régimen del nuevo Programa de Desarrollo Rural -como usted ya ha comentado, y como yo le vuelvo a decir-, presentado el año pasado y pendiente de aprobación. Por lo tanto, tal cual está redactada la proposición no de ley, no podemos aceptar su propuesta.

Y lo único que le puedo decir es que, desde luego, la Junta de Castilla y León, en cuanto disponga de tesorería suficiente, lo primero que hará será pagar. En este caso, lo que estamos es pendientes de la aprobación de este nuevo desarrollo rural para... para pagar a los agricultores, que, desde luego, se lo merecen, y no dude, en ningún momento, que recibirán lo prometido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. El pasado trece de febrero, la Comisión Europea dio luz... dio luz verde a... a otros 18 programas de desarrollo rural, concretamente Bélgica-Flandes, Alemania-Baviera, Alemania-Hessen, Alemania-Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Alemania-Renania del Norte-Westfalia, Estonia, España-Marco nacional, Finlandia-Aland, Francia-Programa nacional, Francia-Mayotte, Lituania, Letonia, Países Bajos, Portugal-Azores, Portugal-Madeira, Eslovenia, Eslovaquia, Reino Unido-Inglaterra.

La Comisión Europea está aprobando programas y, de momento, el Programa de Castilla y León sigue sin aprobar. A fecha de hoy, sigue sin aprobar. Entonces, como estamos esperando a la aprobación del programa para todo lo que usted nos está diciendo, pues ya veremos. Porque, efectivamente, ustedes dicen que el... en julio se presentó el programa -que es verdad-, pero también hay unas serias alegaciones que se hacen en el mes de octubre por... por parte de la Comisión al Programa de... al Programa de Castilla y León. De alguna... yo creo que son subsanables, pero algunas de cierta envergadura, sobre todo temas de cambio climático y temas de...



del uso de los acuíferos, del agua, que pueden generar algún problema. Pero lo que sí está claro que, a fecha de hoy, de esta Comisión, el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de Castilla y León no está aprobado; al igual que no está aprobado ninguno de ninguna Comunidad Autónoma, ¿eh?; también... igual que digo eso, digo lo otro.

A mí me parece, por su parte, muy osado que en el día de hoy, para defender su postura ante esta PNL, me hable de los plazos. ¿Por qué no habló el año... la semana pasada de los plazos, que ya se había pasado el plazo de pago y no se había pagado? Entonces, esta semana, como la PNL es del año dos mil... es del año dos mil catorce, y hay hasta el treinta de junio, me dice que soy un osado yo, por mi parte, al decirme que cómo... que hay tiempo. ¿Y por qué no me dijo la semana pasada: "Uy, es que se nos ha ido el tiempo"? Es decir, que, al final, el fondo es el mismo. El fondo es que hasta el año dos mil once la cofinanciación funcionaba perfectamente, el Ministerio pagaba regularmente cada vez que se solicitaba por parte de esta Comunidad Autónoma y del resto de las Comunidades Autónomas -se recibía en tiempo y forma, y se podía pagar anualmente-; a partir del dos mil once -y usted sabe quién ganó esa... quién ganó las elecciones el dos mil once-, esto se rompe, y no se ha vuelto a pagar, porque el señor Cañete, pues fue el... más papista que el Papa, como se dice vulgarmente, y dijo: pues aquí hay que recortar, y el que más voy a recortar voy a ser yo. Y empezó a recortar por estos... por estos Programas de... de Desarrollo Rural.

Cuando usted habla del grado de porcentaje de cumplimiento (del 105, del 98), pues sí, no voy a decirle que no -pues se ha hecho y se... fenomenal; en otros, ha habido recortes del 30 % y demás-, pero la... si la pregunta que el señor Valderas ha hecho, y que yo también insinué antes, y que es la pregunta que se hacen todos los agricultores y ganaderos, es que, aun sabiendo que ya no se va a pagar en este marco, aun sabiendo que hay problemas financieros, aun sabiendo todo lo que sabemos, ¿por qué, año tras año, salen las convocatorias, con su partida presupuestaria, con sus periodos de pago, y después no se cumplen? Eso es muy difícil de entender; o sea, la verdad es que es muy difícil, es muy difícil de entender.

Y, es más, y en el caso este concreto -que también le dije la semana pasada- de las indemnizaciones compensatorias, que esto vaya al marco siguiente, bien; pero es que usted sabe que las condiciones cambian radicalmente: de las... de las exigencias que yo le he leído -que se las he... se las he leído conscientemente-, de lo que marca ahora la normativa para recibir estas ayudas, a las exigencias que va a venir en el próximo programa, no se parecen en nada, bajándose... se flexibiliza mucho más. Entonces, yo, ayer, viendo esto, digo: bueno, pues menos mal que vamos de una zona... de un tema restringido a un tema no... menos restringido. Porque, si fuera al revés -de menos restringido a más restringido-, habría gente que no fuera a cobrar nunca.

Insisto, creo que... que hay un problema serio de cofinanciación entre el Ministerio y la Consejería, que no nos ponemos de acuerdo, que ha sido el problema de esta legislatura, sin duda alguna, en la agricultura y la ganadería... o muchos otros problemas, pero este es un problema muy importante, porque eran ayudas a las que los... los agricultores cuentan para hacer... para sus cuentas... para sus cuentas generales, para... para invertir, para comprar pienso, para comprar fertilizantes, para



todas... Están esperando continuamente estas ayudas, y yo creo que ustedes, igual que nosotros, recibirán continuamente llamadas de agricultores y ganaderos preguntando cuándo, cuándo me llega, porque es que tengo que pagar esto, y yo antes lo pagaba con esta ayuda, y ahora no puedo pagarla. Creo que se... por parte del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León, se le está haciendo un flaco favor a los agricultores y ganaderos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001328

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Vicepresidenta se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/001330

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día. Por el señor... perdón. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1330, presentada por los señores Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas de modernización de explotaciones certificadas por el titular antes del uno de enero del dos mil catorce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461, de nueve de octubre del dos mil catorce**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. En el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 estaban previstas dos medidas importantes para el rejuvenecimiento y modernización de las explotaciones agrarias, concretamente, la medida 112 (Instalaciones de Jóvenes Agricultores) y la 121 (Modernización de las Explotaciones Agrarias). Así, anualmente, la Junta de Castilla y León ha ido convocando ayudas en este sentido, en las que se especificaba el objeto de la... de la ayuda -ya que no todos los años se ha auxiliado las mismas líneas-, la concesión de las mismas, los anticipos, el pago final, así como el presupuesto por anualidad.



Se ha preguntado, de diferentes formas, a la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre el número de expedientes certificados, pagos pendientes, etcétera, sin que... sin que, hasta esta fecha, se nos haya contestado. Sin embargo, es una reivindicación repetida de los profesionales del sector y sus representantes el retraso que existe en estos expedientes, en algunas ocasiones de más de cuatro años, provocando grandes problemas de viabilidad a las explotaciones por no recibir en tiempo y forma las ayudas comprometidas, y máxime si hay préstamos de por medio.

Este tipo de iniciativas las hemos debatido a lo largo de esta legislatura, siempre con la misma queja de los retrasos injustificados en el pago de los expedientes. También se ha debatido retrasos en la mera aprobación de las ayudas, concretamente en la provincia de Salamanca, etcétera. Es decir, que sabemos bien de lo que estamos hablando.

La propuesta de resolución es muy genérica, ya que, como se ha indicado más arriba, nos ha sido imposible saber cuántos expedientes están solicitados, aprobados, certificados y abonados. No ha habido forma de saberlo -ni en los Boletines de la Junta de Castilla y León, ni en preguntas escritas-; solamente sabemos, como he dicho, las quejas continuadas de las opas de esta problemática a lo largo de estos años y pequeñas estimaciones a través de los expedientes que ellos... que ellos tramitan; pero es imposible saber más. Y, obviamente, las quejas de los agricultores y ganaderos, que ven pasado el tiempo, que sus inversiones están finalizadas, que los préstamos hay que amortizarlos, y las ayudas siguen sin llegar.

Se ha puesto la fecha de uno de enero del dos mil catorce, consensuada con las opas, ya que se considera un tiempo prudencial desde que el promotor notifica la finalización de las inversiones, y solicita el pago de la ayuda, hasta que la Junta de Castilla y León realiza todas las gestiones de verificación, control, etcétera, que son necesarias, y se haga la propuesta de pago. Y hemos optado por poner esta fecha porque, en una respuesta parlamentaria de la Junta de Castilla y León, nos afirmaba que no había expedientes pendientes, ya que ellos consideraban como listo para... ellos consideraban que el listo... cuando ellos digan "listo para pago" y una vez que se da el visto bueno en los Servicios Centrales. Vamos, como que si la lista de espera médica fuera desde la fecha en que el Sacyl te manda la carta de la citación, y no desde cuando el enfermo solicita la... solicita la... la consulta.

En Salamanca hay jóvenes con un expediente... con expediente debidamente tramitado y certificado, que lleva esperando la ayuda de incorporación y modernización desde el año dos mil ocho. Salamanca es la provincia de Castilla y León que acumula un mayor retraso en el pago de este tipo de ayudas. Por ese motivo y, ante las exigencias de un nuevo fondo de liquidez por parte de la Junta, Asaja Salamanca exige a la misma que primero abone los expedientes más antiguos y ponga fin a esta desigualdad que existe entre las distintas provincias. Esto es un ejemplo de lo que está... de lo que se puede leer en la prensa, y concretamente para el tema de Salamanca. Y, en esta misma nota de prensa, Asaja seguía diciendo: "Este retraso de 6 años en recibir una ayuda comprometida está llevando a la ruina a muchos jóvenes salmantinos que apostaron por crear un proyecto de vida en el mundo rural, y que ahora se ven asfixiados por los créditos al no haber recibido todavía ayuda comprometida por la Junta para la incorporación de jóvenes al campo, modernización de explotaciones, líneas de asesoramiento, ayudas agroambientales...". Lo que estamos hablando todos estos días. Es que da igual de la medida que hablemos del



Programa de Desarrollo Rural que el problema es siempre el mismo. Y así se hacen las cosas, pero la realidad es que las inversiones están realizadas y pagadas, y las... y las ayudas sin llegar, con los consiguientes problemas para los agricultores, y, sobre todo -como hemos dicho al principio- es una buena medida para la modernización del sector, y la manera en que se lleve a cabo puede... y la manera que lleva a cabo la Junta estas actuaciones puede llevar a la ruina a más de uno; y casos con problemas -como he dicho anteriormente- lo conocemos todos. Por eso esta proposición de ley, que creo que es muy sencilla y que ustedes la podían aprobar tranquilamente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Cepa, está usted comentando que no sabemos cuántos expedientes hay pendientes; yo hace años que hablo de este tema. Pero le voy a dar una buena noticia: esta mañana el Partido Popular ha aprobado su Ley de transparencia, y creo que en cuestión de días van a colgar en Gobierno Abierto la relación completa, ¿eh?, porque esto es una de las cosas para las que hacía falta la Ley de transparencia; bueno, pues como ya la tenemos, vamos a esperar unos días y enseguida lo sabemos.

Bueno, volviendo a la relación, al documento que nos han traído, pues es más de lo mismo; o sea, seguimos con los 100, 200, 300 millones... nadie sabe cuánto y nadie sabe cuántos miles de expedientes. Ya no es del FEADER, ahora es del Programa de Desarrollo Rural, que ya terminó -el programa que terminó-. Bueno, pues más deudas de lo mismo.

El tema de los expedientes atrasados, aquí se menciona que son de algunos hasta de cuatro años. Pues más o menos eso debe ser. En el caso de UPL he presentado, creo que dos veces, en las resoluciones del... del Debate del Estado de la Comunidad del año pasado -del trece y del catorce; dos veces lo he presentado-, una relación no de agricultura, he dado una lista de hasta cuatro Consejerías distintas en las que hay constancia de miles de expedientes parados. Expedientes que, obviamente -como saben-, la Ley de Procedimiento Administrativo prevé un plazo determinado para concretarlos y para darles solución, si/no, o eliminado el expediente; pero que se pierdan en el limbo no es normal. Bueno, pues por lo visto en esta Consejería sí es bastante normal. Es una cosa increíble.

Yo había pedido una propuesta muy sencilla. Es decir, considerando que puede ocurrir que haya poca plantilla, que haya un lío con los ordenadores o que, incluso, haya un lío con los archivos, bueno, pues sencillamente con un poco más de dinero para la Administración podrían tramitarse. No se me ocurre pensar que los extravíen, que los pierdan o que los borren, pero también puede pasar, también puede pasar.

La Administración de la Junta de Castilla y León es bastante desastrosa en los últimos años, por lo menos en esta Consejería -y en alguna más-, a la hora de



tramitar muchos expedientes, y estamos hablando específicamente de los de... los que tienen que ver con las... con las subvenciones. Necesitan un apoyo exterior o un apoyo interior o un presupuesto, o sencillamente -vamos a decirlo- una buena inspección, una buena inspección. O sea, yo trabajo en una oficina administrativa, soy funcionario. Una vez al año tengo que rellenar una memoria, pero es que trimestralmente me exigen una memoria. ¿Qué pasa, que en las oficinas de Agricultura no hacen memoria a final de año de cuántos expedientes entran, cuántos salen, cuándo se tramitan? A mí me maravilla. Yo hace como diez o doce años que me obligan a hacerlo, y tengo idea que era una obligación, una instrucción que mandó la Junta a todas las Administraciones, incluso a las que están un poquito alejadas, como las universidades. Parece ser que la Junta no lo hace; no lo hace o lo hace y nos esconde el informe. Yo puedo decirles que he reclamado varias veces memorias de esta Consejería de algunos departamentos y me han preguntado que quién me ha dicho a mí que hacen... que hacen memorias. Y, hombre, pues lo que pone la ley de funcionarios de la Junta. Por lo visto no se cumple.

Resulta sorprendente la cita de que no todos los años se convocan las mismas ayudas en las mismas líneas -lo pone en el texto-. Es evidente. Bueno, pues si la Junta sabe que ciertas subvenciones van a llevarle mucho tiempo tramitarlas, es normal que al año siguiente no convoque otra para que no se solapen dos peticiones del mismo peticionario. Pero, claro, eso también supone que sabe de antemano que no va a poder cumplir en tiempo y forma. Esto se llama engañar. Es decir, la Junta está engañando claramente, sabe perfectamente que su mala gestión le va a impedir hacer la... la petición todos los años, y se las va saltando.

Estamos hablando también de otro problema de tesorería. Se retrasan los años, no se pueden pagar incluso las de dos o tres años atrás... Evidentemente, si tuvieran dinero, claro que las habrían pagado, digo yo; entiendo que... que hay buena intención en la Consejería y que si se retrasa es porque hay... hay un dinero pendiente de cobro, pendiente de pago, que ellos no pueden hacer.

Supongo que, habiendo reconocido hoy tres veces, y la semana pasada cuatro veces más, que hay problemas de consejería... de tesorería en la Consejería de Agricultura, supongo que, habiendo reconocido eso y constando por escrito en las actas de hoy, esta Consejería, de aquí a junio -que es cuando se prevé que se apruebe el PDR-, no se atreverá a convocar nada en base al PDR, porque si lo convoca, vamos a reproducir estas actas y a decir claramente que está engañando y mintiendo, y que lo que está haciendo es intentar comprar votos. Eso sí, si antes de junio empiezan a pagar y hay dinero, bueno, pues que nos lo digan y estaremos encantados. Y, eso sí, le preguntaremos de dónde lo han sacado de repente, porque a lo mejor también es un tema importante; si se lo han sisado a otra Consejería, por ejemplo. Es decir, el dinero que se mueve es mucho, y o viene de algún sitio o... o no crece; no... eso no sale de repente.

Por lo tanto, sí quiero comunicar al Partido Popular que, apruebe lo que apruebe hoy, vamos a estar muy interesados desde ahora hasta las elecciones, y hasta la aprobación del PDR, en qué ocurre con esto: si se paga, si no se paga, si se convoca, si no se convoca, porque hay una duda muy seria sobre lo que ustedes están haciendo en estos momentos. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, como... como introito del asunto, sí tengo que decir una cosa, y es que, señor Valderas, señor Cepa, hombre, yo no voy a decir que la Consejería de Agricultura y Ganadería sea el Olimpo, ¿eh?, ni... ni algo así como... como un dechado de virtudes celestiales a la hora de gestionar, ¿no?, porque eso es patrimonio de dioses y todos somos humanos; pero tampoco puedo admitir que vengan ustedes diciéndome aquí o intentando reseñar que la Consejería de Agricultura y la Junta en pleno sea el averno, porque ni el cielo ni el infierno, Señorías. Seamos un poco ecuanímenes, porque, si no, perdemos legitimidad y capacidad de credibilidad a la hora de exponer los... los asuntos. Habrá que ser un poco más equilibrado y más ponderado. Ni tanto ni tan poco ni tan... ni tanto. Ni tanto ni tan calvo, ¿no?

En segundo lugar, si utilizo, señor Valderas, el último de sus argumentos, con su propio argumento y en un... en una lid de... que creo yo que usted, por razones de formación y de... de profesionalidad al respecto, pues... pues perciba bien, si yo metafóricamente le dijera que en una librería, en una biblioteca, hubiera la existencia de dos o tres libros de los cientos de miles que están en... en franco estado de deterioro y utilizara ese argumento, me... siguiendo su mismo hilo conceptual, me vería obligado a cerrar la librería para prestar libros al resto de los mortales, simplemente por la existencia de algún libro en franco estado de deterioro, de deterioro, o incluso extraviado, porque lo haya tenido que dar de baja de inventario.

Pues, mire usted, Señoría, la Consejería, dentro de sus complejidades, tiene que seguir prestando servicios a los ciudadanos; servicios, además, eficaces. Y no le quepa a usted la menor duda que, una vez que esté aprobado el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, convocará las ayudas de las que emanan... que emanan de ese programa. De hecho, usted sabe como yo que ya está anticipando convocatorias precisamente para que nos dé tiempo a gestionar con eficacia esos intereses de agricultores y ganaderos. Por ejemplo, particularmente le hablo de convocatorias a últimos de diciembre de este año de agricultura ecológica y de otro tipo de medidas agroambientales en... autóctonas, etcétera. O sea, que vamos a seguir en ello.

Y no me haga, por una pequeña parte anecdótica, un... un argumento a mayores poco menos que presuponiendo que... que la Junta de Castilla y León es el infierno y lo único que hay son diablos, porque... porque nadie le puede creer ese tipo de milongas, ¿no? Bien.

Dicho... dicho esto, sí paso rápidamente, a vuelapluma, a... a reiterar cosas que ya han sido dichas, pero con ánimo de reequilibrar un poco... un poco esas... esos planteamientos totalitarios en el otro sentido que ustedes han afirmado. Y yo les tengo que decir que se ha negado aquí, por activa, por pasiva y perifrástica, en varias ocasiones que hay... que haya expedientes con más de cuatro años de retraso, expedientes certificados, porque eso es, sencillamente, falso, o, por lo menos, o, por lo menos, tengo que decirles que es debido a que el periodo de referencia no puede ser, señor Cepa... estar ligado al momento de la solicitud, en ese parangón con las



listas. Esto no es una enfermedad; esto es un expediente de solicitud de unas ayudas, y no se puede referenciar, como ustedes lo hacen, maniqueamente hablando, porque están en su papel político –yo lo reconozco–, están en su derecho a hacerlo, pero no es de recibo, y creo que, humildemente, yo tenga que contrarrestarlo, porque, si hiciéramos eso, la Administración también sería responsable de que un señor solicite una ayuda, por ejemplo, en el año dos mil diez y, acto seguido, antes de certificar o de... de mandar los justificantes de inversiones, por razones imputables a su propia liquidez o situaciones sobrevenidas, se ve obligado a solicitar una prórroga de realización de las inversiones, que la Administración, además, le concede, por sensibilidad hacia el sector, y se pasa un tiempo de retraso que... para justificar las inversiones. Y resulta que luego eso ustedes lo utilizarían para venir aquí y esgrimir como retrasos de la Administración lo que la... lo que es fruto de una voluntad del... del solicitante con una percepción sensible de la Administración para conceder esa prórroga, a sabiendas de que eso, obviamente, dilata la ejecución del expediente. De esos son cientos, infinidad de casos; cada uno es un mundo, aunque partan de un lugar común.

Por eso, lo de los cuatro años, quítenselo, por favor, de la cabeza, porque, desde el momento en que esos expedientes –se lo han dicho aquí–, una vez pasados los controles administrativos y de campo, sobre el terreno, no hay ninguno que lleve cuatro años de pago... de... pendiente de pago, una vez que se han realizado los... los controles de terreno y administrativos, y vistos para sentencia.

Segundo. No podemos... no vamos a poder aceptar esta proposición porque introduce un absurdo; yo entiendo que es derivado del juego lingüístico, ¿no?: ustedes han querido decir una cosa, pero, en el fondo, terminan diciendo otra. Y es abonar de manera inmediata las ayudas de modernización certificadas por el titular antes del uno de enero de dos mil catorce. Mire, Señorías, un expediente no lo certifica un titular. El titular lo que hace es: presenta a la Administración la solicitud y la documentación necesaria, junto con los justificantes de haber realizado la inversión de la ayuda; la Administración, posteriormente, es la que contrasta esos documentos y esa realidad con la que comprueban las inspecciones de campo, y, si observa que todo está en orden, procede a certificar que eso está de acuerdo para que se pueda tramitar y continuar tramitando. Pues bien, eso es lo que son expedientes certificados antes de dos mil catorce.

Le tengo que decir, en tercer lugar, una vez dicho que es el... no es el titular el que certifica, sino la Administración, que en el año dos mil catorce las cantidades pagadas a titulares de ayudas de expedientes, tanto de incorporación como de modernización –usted ha hecho alusión a los dos, a modernización de explotaciones y a jóvenes–, alcanzaron el importe de 24,5 millones de euros, y en enero de dos mil quince, a mayores, le... se... le digo, se han realizado ya pagos por importe de 21 millones de euros por estos conceptos.

Con estos pagos a los que acabo de hacer referencia, todos los expedientes relativos a incorporación de jóvenes que han pasado los controles pertinentes... –observará que hago reiterada referencia a esto mismo– que han pasado los controles pertinentes sin incidencias hasta dos mil catorce, han sido abonados a sus titulares, todos. Que les quede claro. Luego no es tal averno, señor Valderas, ¿eh?; no es tal averno, ¿eh? Bien.



En lo que se refiere a modernización de explotaciones, le tengo que decir que, para que se dé una idea de lo que... la significación que tiene eso, los controles administrativos y sobre el terreno, que en estos momentos hay siete expedientes presentados hasta dos mil catorce por sus titulares, con presuntas justificaciones y todo lo demás, que, al hacer los controles, se ha comprobado que no están preparados para el pago y que, por haber saltado diversas incidencias, que no vienen al caso, se ha requerido a sus titulares para que las subsanen.

Hay otros, además de estos siete, otros cincuenta y nueve expedientes que han pasado con éxito los controles hasta dos mil catorce, cuyo importe asciende, además, a 1,7 millones de euros, que se van a pagar este mismo año dos mil quince. Es decir, ¿con qué se van a pagar? Pues se van a pagar con el presupuesto del año dos mil quince para jóvenes y para modernización de explotaciones, que asciende a 33,1 millones de euros, presupuesto que viene consignado en los Presupuestos de la Junta y de la Consejería. Y es con cargo a esta partida y a este presupuesto con el que se va a hacer frente a esos 59 expedientes.

También con ese expediente se van a pagar el resto de expedientes que han pasado los controles sin incidencias en dos mil catorce, lo que va a permitir que las correspondientes medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León queden ejecutadas -tomen nota- al 100 % de su gasto público previsto. Estoy hablando de jóvenes y modernización. ¿Y por qué? Pues porque se les ha dicho también por perifrástica, activa y pasiva que Castilla y León, incluso con dificultades sobrevenidas de los múltiples efectos que tiene la crisis -de dónde procedía... y para qué vamos a... agua pasada no mueve molino, pero todos sabemos a lo que me refiero, y tampoco quiero yo entrar aquí en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Pido, Señoría, que vaya terminando.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... en subrayar a los demás-, ha sido y ejerce un liderazgo en la gestión de este programa. Consecuencia: en esta medida, el 100 % de ejecución se va a cumplir sin ningún lugar a dudas.

Por tanto, por tanto, dado que está en marcha y se siguen adoptando las medidas para llegar a ese objetivo, no creemos que esta propuesta tenga ninguna necesidad de poder ser aprobada, puesto que los asuntos llevan y siguen en una marcha adecuada, una marcha que, por cierto, no es estática, es una lista viva -para que nos entendamos-, una lista viva, que va teniendo... teniendo múltiples incidencias, que se van subsanando y se van abonando. Luego es una lista a la que es muy difícil que se ajuste a los intentos de fotografiarla estáticamente, como ustedes pretenden. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Reguera, vamos a ver, usted dice que se va a cumplir el 100 % de la medida, y ya le dije la semana pasada que nosotros no tenemos duda que se va a cumplir, pero se le olvida una cosa, y es... y es extraño en usted que se le olvide esto: que había un recorte de 4.000.000 de euros para las ayudas a la incorporación de jóvenes, en el Programa este de Desarrollo Rural. También hay que decirlo todo, no solo decir la parte que nos... decir la parte que nos... que nos interesa solamente. Es decir, se va a cumplir, ojalá se cumpla, y repito, como dijimos la semana pasada, que nosotros no queremos que se pierda un solo euro, y no porque la buena o mala imagen de la Consejería y de la Comunidad Autónoma. Lo que realmente nos importa es que las ayudas lleguen a los agricultores y a los... y a los ganaderos.

Usted ha intentado, luego, pues desacreditar un poco la... la propuesta de resolución de los... de los expedientes, de... de la certificación, que si no entendíamos lo que era la certificación, y no... Y sí lo entendemos perfectamente, pero sí le digo una cosa; la primera, le digo: las... las cifras que ha dado usted es las que nosotros llevamos solicitándolas a la Consejería durante muchos años y no... y no nos las han dado. Usted, que no las ha pedido, se las han facilitado para el debate de esta tarde. Esa es la diferencia, a lo mejor, a la hora de los... a la hora de los debates. Yo creo que eso es un tema importante, porque, si nosotros la hubiéramos pedido... -perdón- si nosotros hubiéramos recibido esa respuesta, pues, a lo mejor, la propuesta de resolución hubiera sido de otra manera.

Y por qué... pero voy a justificar mi... la propuesta... por qué hemos hecho esa propuesta de resolución de esta manera y, le digo, consensuada con las organizaciones profesionales agrarias: porque nadie entiende lo que pasa desde que el promotor de una inversión presenta la documentación que da él por finalizado las inversiones hasta que la... los Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León en Valladolid dicen listo para el pago. Eso es lo que no se entiende y es donde se produce el retraso. Usted ya ha dicho que sí hay retrasos en la modernización de... en la modernización de... al que vamos hoy, en el tema de la modernización de las explotaciones, porque se están a... los expedientes, y tal, listos para el pago, que todavía no se han pagado. Pero el problema y el por qué se justifica esta propuesta de resolución es porque nadie sabe qué es lo que pasa en ese tiempo, y es un tiempo de mucho... en muchos casos, de mucho tiempo.

Pues claro que yo entiendo que si una persona pide una subvención en el año dos mil once, a los quince días de pedir la ayuda no va a pedirle que se la paguen, porque habrá que hacer unas inversiones, habrá que pedir los préstamos, habrá que hacer lo que haya que hacer, y habrá que pedir prórrogas y habrá que justificarlo. Eso lo entiende cualquiera. Y hay veces, pues, no sé, como se nos quiere tratar como... como que si no nos enteramos de las cosas, pues sí lo sabemos, cómo hay que hacer las cosas, y, además, las cosas hay que hacerlas bien, y la Administración tiene que justificar bien. Pero yo le puedo poner el... un ejemplo de que por qué en una factura de la justificación de una... de una inversión de estas, porque el nombre de la promotora -y lo puedo decir ya porque ha cobrado y ya no hay problemas- que se llama... la señora se llama Sheila, y que en la solicitud Sheila lo ponía con hache intercalada y en la factura venía sin la hache intercalada, eso no puede retrasar un año el pago de la ayuda. Sabe usted que es cierto, sabe usted que es... sabe usted que es cierto. Pues claro que hay que justificar y que las facturas estén correctas y que las inver-



siones estén realizadas, pero no se puede explicar que por un error tipográfico se retrase el pago de estas ayudas. Eso es una, y la otra, que es la fundamental y es la que justifica esta... la que justifica esta propuesta de resolución es que nadie sabe lo que pasa -y lo vuelvo a repetir- entre que se solicita que se ve... que los técnicos de la Junta de Castilla y León vayan a certificar hasta que se dé el visto bueno. Pues claro que habrá muchos fallos, y yo también conozco casos, también conozco casos que te piden que no me lo pagan y después es que no están al corriente de la Seguridad Social y Hacienda y cosas de esas. Eso, sabemos que pasan esas cosas, pero hay casos que no pasa nada de eso, y los pagos se retrasan.

Y los pagos se retrasan pues por lo que hemos estado hablando toda esta tarde, la semana pasada y otras muchas veces, por la falta de tesorería de la Junta de Castilla y León y la falta de la cofinanciación. Y ese es... ese es el verdadero problema. Pero ese problema, que nosotros lo podemos entender política y administrativamente, es muy difícil que un agricultor que se embarca en unos proyectos de inversión que usted sabe igual que nosotros que son de cuantías importantes, de 100.000 euros o incluso de más, porque si hay que comprar un tractor y hay que comprar vacas las inversiones se disparan... se disparan mucho, el retraso de los pagos, y muchas veces cuando los préstamos, que, en algunos casos, se da los préstamos condicionados para la amortización del préstamo a unos plazos que es por... el que se espera más o menos cuando se va a recibir la ayuda para la amortización de este préstamo, eso está ocasionando verdaderos problemas de viabilidad en las explotaciones. Y creo que ustedes, señores Procuradores del Partido Popular, lo conocen igual que nosotros.

Por consiguiente, creo que la propuesta de resolución que nosotros planteábamos era muy coherente, muy sensata, y si ustedes veían ese... si ustedes veían ese problema de que faltaban los controles de la Junta, pues haber añadido un poco de que previa... una vez comprobados los... que está todo correcto o alguna cosa así, y se podría haber aceptado. Pero no han querido, bueno, porque, en este caso, no nos hemos puesto de acuerdo a lo largo de esta legislatura. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001330

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Vicepresidenta se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/001333

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1333, presentada por los señores Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María**



del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, relativa a la modificación del Real Decreto por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461, de nueve de octubre de dos mil catorce”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Castilla y León, con más de 3.000... con 3.966 apicultores y 367.809 colmenas, lidera el número de explotaciones apícolas con el... con el 16 % del total nacional, estando entre las cuatro principales Comunidades productoras de miel, con 3.636 toneladas del año dos mil doce. Por su parte, Salamanca concentra el mayor número de apicultores profesionales, es decir, aquellos que cuentan con más de 150 colmenas, en concreto 324, el 67 % del total de la Comunidad, aglutinando, además, el 78 % del total de las colmenas autonómicas. Además, las explotaciones apícolas salmantinas son las más dimensionadas. Mientras la media nacional es de 98 colmenas/explotación, y la autonómica 99 colmenas por explotación, en Salamanca los apicultores poseen una media de 499 colmenas por explotación, de media, cifra que se eleva a 799 colmenas en el caso de los apicultores profesionales.

En cuanto al sector industrial, Castilla y León cuenta con 31 empresas dedicadas a la apicultura. Se trata de un sector relevante para la Comunidad al generar, tanto el sector productivo como el transformador, 44 millones de euros, y dedicadas a esta actividad, tanto apicultores como empresarios, unas 4.000... unas 4.050 personas. Castilla y León exportó 6.038 toneladas de miel en el año dos mil doce, por un valor de 16 millones de euros, la segunda región de España en exportación de miel, detrás de la Comunidad Valenciana. Los principales destinos de la miel en Castilla y León son Francia, Alemania e Italia; Salamanca, con más de 3... 13 millones de euros.

El sector apícola ha reclamado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que, aprovechando la oportuna... la oportunidad -perdón- que supone la modificación del real decreto por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel, para introducir un cambio normativo que obligue a detallar el país de origen en el etiquetado de la misma, similar al introducido en el año dos mil seis en la legislación italiana.

Se lleva años denunciando la norma que permite a los operadores etiquetar mieles de fuera de la Unión Europea como “mezclas de mieles Unión Europea-No Unión Europea”, sin identificar los países en los que las mieles fueron recolectadas o etiquetadas como “mezcla de mieles no Unión Europea”, sin indicar si la miel comercializada proviene de China, Ucrania, Argentina... por citar solo algunos ejemplos.

En unas recientes jornadas que se han celebrado en Salamanca se alertó de los principales peligros a los que se enfrenta el sector, comenzando por la masiva entrada de miel china en España. En concreto, por ejemplo, en el año dos mil catorce,



fueron 14.000 toneladas, de las que 3.500 llegaron a Salamanca. Se pidió que Salamanca no sea el sumidero de la miel china, y se reclamó más controles a la miel que llega desde terceros países. No es normal que la miel haya subido este año un 30 % por las bajas cosechas, y, sin embargo, en la que procede de China no haya repercutido esta subida ni tan siquiera un 1 %.

La PAC 2015-2020 no está siendo muy favorable para los apicultores, por las condiciones para poner... poder optar a las ayudas. No son buenas, ni tampoco el presupuesto, que es insuficiente. Estas ayudas las pueden recibir cualquier apicultor que tenga más de 150 colmenas, mientras que los profesionales queremos que sea... -decían en este... en este foro- mientras que los profesionales queremos que el que las reciba sea quien realmente vive y vive exclusivamente de este tema.

Nuestra propuesta de resolución era: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que en la modificación del Real Decreto por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel se obligue a detallar el país de origen en el etiquetado de la misma".

Ante esta propuesta de resolución, por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, nos ha presentado una propuesta alternativa, que dice: "Las Cortes de Castilla y León manifiestan su apoyo a la propuesta que la Consejería de Agricultura y Ganadería ha hecho al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que incluya, en la próxima modificación del Real Decreto 1049/2003 por el que se aprueba la norma de calidad de la miel, la obligación de reflejar en la etiqueta el país o países de origen de la miel envasada, e instan a la Junta de Castilla y León a continuar defendiendo este planteamiento por ser beneficioso para el sector apícola de Castilla y León".

Después de haberlo debatido con el señor Óscar Reguera, con el señor Alejandro Valderas y con, fundamentalmente, los que más han instado a esta propuesta de... de resolución, que ha sido una organización profesional agraria, concretamente, en el caso con el que yo he hablado, la... la COAG, parece que se está de acuerdo en este planteamiento que nos ha hecho el señor Óscar Reguera, y máxime que en el Congreso de los Diputados no fuimos capaces de llegar a un acuerdo en... a este respecto, y que están pendientes de debatir una proposición no de ley parecida a esta en los Parlamentos de Extremadura, Andalucía, Cataluña y Valencia, pues a ver si somos capaces de dar el primer paso y que lo votemos todos a favor. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Se entiende como presentada la enmienda que le han presentado... el texto alternativo que ha presentado el... el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Si... si tiene a bien el acercarlo. Y en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Bueno, la petición es muy repetitiva: la hemos visto aquí ya un par de veces; se llevó también al congreso de Compostela, de... a finales del año pasado, de los productores de miel. Y es una petición muy simple: que se etiquete lo



que de verdad contiene el tarro. Esto, en su opinión, a ellos les beneficia, puesto que son los vendedores que están más cerca del... del comprador en estos momentos, y perjudica a los que traen materiales de fuera y que se... se mezclan de una manera un poco complicada. Han hecho varias peticiones, esta es una de ellas; bueno, pues parece ser que es la que está más cerca de que se apruebe.

Existen una serie de planes a nivel nacional de mejorar las normas de calidad que afectan a los apicultores, a todos los productos, y esta forma de etiquetarlo, pues es una entrada en... en uno de los graves problemas, y es que el comercio empieza a ser cada vez más global y ellos, pues no les conviene; lo que les conviene es que se venda su producto como algo específico y que pueda tener un precio determinado.

Hablamos de una producción de áreas desfavorecidas, por lo tanto, creo que es bastante razonable atender sus peticiones, puesto que más vale que atendamos a esos medios de vida que los pierdan y se produzca una despoblación y luego tengamos que... gastos suplementarios a cuenta de eso.

Este tema ya lo planteamos, como UPL, en el Pleno de octubre, y la Consejería nos dijo lo que nos suele contestar siempre que no quiere contestar: que ya está en ello, que lo está tramitando y que ya lo veremos en el futuro. Si es verdad que esta Consejería es muy particular y nos enseñan bastantes documentos de lo que está haciendo, pero este, al menos, no lo habíamos visto.

Y, para finalizar, pues, como veo que vamos a llegar a un acuerdo, solamente quería manifestar otra curiosidad, que hoy anoto a las muchísimas que he descubierto en estos cuatro años: resulta que la Junta se trata con los Ministerios preparando normas, haciendo documentos que nadie ve. ¿Para qué están las Cortes? Los papeles legales los hacemos nosotros. Si la Junta hace sus papeles legales junto el Ministerio, sin pasar por las Cortes, pues, francamente, podíamos resolver un inmenso ahorro para esta Comunidad suprimiendo las Cortes. O sea, ya está bien que hayan reformado la semana pasada un asunto que se votó aquí dos veces, en los últimos dos meses, que es concretamente el tema de la Renta Garantizada, ahora lo han resuelto con los sindicatos, al margen de las Cortes; y, como ya lo han resuelto, nos lo van a traer la semana que viene al Pleno, deprisa y corriendo. Esto lo han resuelto también con el Ministerio. No sé, me parece que el Partido Popular no se acaba de aclarar de que no solo hay unas Cortes y un Partido Popular dentro de las Cortes, sino que, además, hay una Oposición. Hombre, denos un poquito de juego, porque, si no, luego aparece gente por ahí que dice que esta casa no vale para nada, y es que tienen razón. Hoy lo hemos visto otra vez más.

¿Así que ya lo tenían tramado con el Ministerio? ¡Coño, pues nos lo podía haber dicho hace dos meses y nos habíamos ahorrado un poquito de trabajo! En todo caso, bienvenidas sean estas mejoras; pero, hombre, cuéntenlas a tiempo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.



EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Bueno, pues gracias, señor Presidente. Me alegra profundamente que... que, después de la intervención de ustedes, en esta Comisión se pueda empezar a sentar un poquitín de cordura. ¡Ojalá... ojalá sirva de ejemplo en otros Parlamentos! Porque usted hacía alusión a la imposibilidad de haberse podido poner de acuerdo en el Congreso; yo, que he leído, como usted, el extracto de la... de las actas, me parece que ha sido más por pose o coyuntura de tipo político que por la cruda realidad, porque estaba todo el mundo interviniente en la Comisión de Agricultura de acuerdo en el sentido profundo de la bondad de... de la propuesta; y, sin embargo, luego, pues como ocurre tantas veces, no se ponen de acuerdo, pues más que nada por pose, pero no por fondo, ¿no? Bueno, pues aquí me alegro que impere el fondo y la pose, las dos cosas.

¿Y por qué? Pues porque, aparte de que esto sea interesante para el sector español, es importante para el de Castilla y León. Usted decía, señor Cepa, que era un sector importante en nuestra Comunidad. Bueno, pues mire, sí es verdad, pero le voy a corregir un poco los datos. Los datos, a fecha de uno de mayo de dos mil catorce, son que tenemos 4.170 explotaciones en Castilla y León, de las que la mayoría, es verdad, corresponden a Salamanca, donde se ubica el sector profesional... más profesional de Castilla y León -es verdad que no cabe compararlo con el resto de las provincias, porque la zona de Valero, la sierra y adyacentes, donde más se concentran, es un sector que lleva ya mucha y muy amplia tradición, y es donde, digamos, está profesionalizado, con mucho, con respecto al resto de las provincias-, pero también es cierto que el resto de las provincias tienen mucho recorrido todavía en posibilidades de profesionalizarse, porque, afortunadamente, en Castilla y León tenemos mucha extensión, tenemos mucha flora melífera y, en consecuencia, tenemos muchas posibilidades de expansión.

Un sector, además, a nivel nacional que es el más importante de Europa. Y, dentro de él, un sector muy importante, como el de Castilla y León, especializado en mieles multiflorales y en mielatos; con lo cual, son mieles de calidad alta, que les vendría muy bien que tuvieran la capacidad de discernirse con las que entran de... procedentes de terceros países -concretamente, como decía, China, Argentina, Méjico, Brasil, Ucrania y otros lugares-. Que, por cierto, mieles que no aseguran la trazabilidad y la calidad que se aseguran aquí; es más, mieles que vienen incluso con polémicas siempre generadas en materia de residuos, patologías, etcétera, etcétera. Bien.

¿De dónde viene todo el problema de esto? Pues viene de que hay una directiva de este año pasado, del año dos mil catorce, concretamente de mayo, que viene a corregir la directiva de referencia de... en esta materia de miel, que ha sido ya traspuesta a una modificación del real decreto al que usted alude en la... en su proposición, y que, por un lado, vienen a decir que se deberá mencionar en la etiqueta del producto el país o países de origen en que la miel haya sido recolectada, pero, por otro lado, esa directiva da como posibilidad que, en el caso de que esa miel proceda de más de un Estado miembro o de tercer país, podrán sustituir ese país de origen con una serie de menciones, como tres que dan, que es: mezcla de mieles originarias de la Unión Europea; otra opción, mezclas de mieles no originarias de la Unión Europea, si proceden de terceros países; o mezclas de mieles originarias y no originarias de la Unión Europea. Pero sen... sin mencionar los países de origen. Eso crea, evi-



dentamente, un malestar –y yo les digo, me tiro a la piscina: con total razón– del sector apícola español, que elabora mieles de calidad, de los sectores de consumidores, de la... de las cooperativas de España... es decir, del sector en su conjunto, diciendo: oiga, con esto se priva al consumidor de una información que se considera razonable, porque un consumidor no va a tener derecho a que, cuando esa miel procede de China, que se mencione en la etiqueta que viene de China, para... para discernir de dónde viene, y porque de esa manera se va a agazapar –como si de... como si de una trampa se tratara– esa miel disfrazada como de presunta calidad simplemente porque haya sido mezclada con mieles de calidad de países originarios de Europa.

En definitiva, es una competencia, en sí mismo, que distorsiona un poco al consumidor, no le da la información adecuada y, al mismo tiempo, parece como si fuera en contra de la... de la política de calidad de estas mieles que tenemos y que hay que seguir prosiguiendo con ella.

Pues bien, esto ha puesto en marcha al sector, se ha desarrollado una... una estrategia, de la que yo creo que el Ministerio, en estos momentos, se ha sensibilizado, y también la Consejería de Agricultura se ha sensibilizado, de tal manera que se ha propuesto que a la modificación de este real decreto, además de esa mención, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha propuesto que se añada el siguiente párrafo, que paso a leer, y es que esas tres menciones a las que antes aludía irán seguidas, con el mismo tipo y tamaño de letra, de la relación de países de donde procede la miel, en orden decreciente según su porcentaje de participación en la mezcla. Lo que entendemos, a juicio de todos, que parece de lo más razonabilísimo que se diga cuál es la procedencia, de cara a garantizar esa trazabilidad del producto y la información adecuada al consumidor.

Esto ya ha sido enviado al Ministerio y por esa regla se... por esa razón es por la que planteábamos desde este Grupo Parlamentario una enmienda –que agradezco que haya tenido favorable acogida por el resto de Grupos– para dar al... al sector y a la propia Consejería un respaldo, diciendo: señores, se están haciendo las cosas bien, esto es muy importante para el sector productor, para el sector transformador y para el sector de... del consumo. Porque también es para el sector transformador porque lo que se está haciendo con esto es garantizar una... una persecución de la excelencia en la calidad de las mieles de nuestro país, de cara a sus posibles potencialidades, que son muchas, de mayor exportación, si cabe, e incluso de las que tenemos. Saben ustedes que no somos... ahora mismo no garantizamos el... el autoconsumo, es decir, tenemos que hacer importaciones de mieles, ¿eh? Eso no significa que nuestras mieles no sean de las más apreciadas del mundo. Es decir, tenemos potencial exportador, aunque... aunque, al mismo tiempo, necesitamos de mieles de fuera para poder garantizar nuestro consumo.

Bueno, pues... pues ese... esa potencialidad del sector con esto creo que queda garantizado. Y mucho más; yo creo que, además, se lanza a la... al sector apícola español y de Castilla y León un mensaje unívoco de los Grupos Políticos, ¡hombre!, que somos útiles, que somos útiles para cosas que son sensatas y serias, que... que no somos tanta casta como dicen, ¡hombre!, que somos gente que estamos al pie del cañón y sabemos de qué se trata las cosas y cuáles son los problemas que les duelen a los sectores cuando verdaderamente son importantes. Por eso, me parece muy buena idea el que podamos aceptar por unanimidad esta transacción. Nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, el sector tiene muchos problemas por delante, ¿no? El problema de la utilización de pesticidas, que en muchos casos sin control; la aparición de algunas enfermedades, que están causadas por... están causando estragos, como la varroasis o la proliferación de la avispa... de la avispa asiática; y a esto se le unía el tema este del control del etiquetado, que yo creo que, bueno, que... que perfectamente el Grupo Parlamentario Popular podía haber aceptado nuestra propuesta de resolución, que era muy... que era muy básica, simplemente que apareciera en el etiquetado el país de... el país de origen de la miel, porque podía darse la paradoja, ¿no?, de que... que, con un 99 % de miel de... de China y un 1 % de miel de España, aparecía "Miel de la Unión Europea", que no tenía... no tenía mucho sentido. Pero, bueno, pero visto que el sector lo que realmente nos pide, en este caso concreto, es que en el etiquetado aparezca el país de origen de la miel, hemos... es por lo que hemos aceptado la... la propuesta del Partido... del Grupo Parlamentario Popular, que ya la he leído anteriormente, no creo que haga falta leerla otra vez.

Y, simplemente, pues... pues, si es la última Comisión de Agricultura que tenemos esta legislatura, pues darles las gracias a todos los... a todos los compañeros Parlamentarios, tanto del Grupo Parlamentario Popular como del Grupo Parlamentario Socialista, y decirles, pues que ha sido un placer debatir con ustedes. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/001333**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. ¿Se entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley? Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sumarnos desde esta Presidencia también, pues al... al agradecimiento que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; ha sido, pues un placer por parte de esta Presidencia, pues el haber contado con Portavoces de altura y Portavoces conocedores de la... de la disciplina que aquí se debatía. Así que un auténtico placer. Y esperando que, pues... *[Murmullos]*. En principio no están fijadas; si existiera o se pudiera fijar alguna más, se incorporaría. Pero, por mi parte, nada más. Darles las gracias.

Y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].